

## **AYF – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **CERTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS**

**Para la exención del módulo FCT, la empresa deberá certificar que se han realizado las siguientes tareas:**

- Archivos documentación
- Salidas a organismos oficiales y bancos
- Registros
- Contabilización de documentos
- Facturación, pedidos, etc
- Atención clientes, proveedores y público en general
- Aplicaciones informáticas.
- Manejo en el ordenador de algún programa específico
- Cumplimentación de impuestos, liquidación, etc.
- Expedientes, Nominas.
- Gestión y tramitación de documentos.
- Verificación de documentos